



Mélanges de la Casa de Velázquez

Nouvelle série

51-1 | 2021

Stratégies et procédures d'identification des étrangers

Una nación en camino

La migración genovesa y la afiliación consular en las costas atlánticas (1770-1865)

Une nation en marche. Migration génoise et affiliation consulaire sur les côtes atlantiques (1770-1865)

A nation on the move. Genoese migration and consular affiliation on the Atlantic coasts (1770-1865)

Catia Brillì



Edición electrónica

URL: <https://journals.openedition.org/mcv/14591>

DOI: 10.4000/mcv.14591

ISSN: 2173-1306

Editor

Casa de Velázquez

Edición impresa

Fecha de publicación: 15 de abril de 2021

Paginación: 95-116

ISBN: 978-84-9096-329-6

ISSN: 0076-230X

Este documento ha sido proporcionado por Università degli Studi dell'Insubria



Referencia electrónica

Catia Brillì, «Una nación en camino», *Mélanges de la Casa de Velázquez* [En línea], 51-1 | 2021, Publicado el 15 abril 2021, consultado el 03 febrero 2025. URL: <http://journals.openedition.org/mcv/14591> ; DOI: <https://doi.org/10.4000/mcv.14591>



Únicamente el texto se puede utilizar bajo licencia CC BY-NC-ND 4.0. Salvo indicación contraria, los demás elementos (ilustraciones, archivos adicionales importados) son "Todos los derechos reservados".

Una nación en camino

La migración genovesa y la afiliación consular en las costas atlánticas (1770-1865)

Catia Brillì

Università degli Studi di Milano

95

El ensayo analiza la evolución del papel de los cónsules de la emigración genovesa en los territorios de la monarquía hispánica desde finales del siglo XVIII hasta primera mitad del siglo XIX. La emigración de las costas ligures tuvo que atravesar profundos cambios políticos e institucionales, que llevaron por un lado a la desaparición de la misma república de Génova y a su anexión al reino de Cerdeña, y por el otro lado a la desintegración de la monarquía hispánica, a la que los hombres de negocios genoveses habían vinculado sus fortunas. Para identificar eventuales cambios y continuidades en la afiliación consular genovesa frente a la emergencia de nuevas realidades estatales el análisis se enfocará sobre el puerto de Cádiz, emporio del comercio con las Indias y sede de una de las comunidades expatriadas más numerosas de finales del antiguo régimen, y el puerto de Buenos Aires, principal asentamiento de la moderna emigración genovesa a América después del colapso del orden colonial.

PALABRAS CLAVE: ARGENTINA, CÓNsul, EXTRANJERO, MIGRACIONES, NACIONALIDAD, SIGLOS XVIII Y XIX

POUR CITER CET ARTICLE / PARA CITAR ESTE ARTÍCULO / TO QUOTE THIS ARTICLE

Catia BRILLI, « Una nación en camino. La migración genovesa y la afiliación consular en las costas atlánticas (1770-1865) », dans Arnaud BARTOLOMEI et Sylvain LLORET (coord.), *Stratégies et procédures d'identification des étrangers (mondes hispaniques-Méditerranée, XVII^e-XIX^e siècles)*, *Mélanges de la Casa de Velázquez. Nouvelle série*, 51 (1), 2021, pp. 95-116.

Une nation en marche. Migration génoise et affiliation consulaire sur les côtes atlantiques (1770-1865)

Cet article analyse l'évolution du rôle des consuls dans les territoires de la monarchie hispanique, lors de l'émigration génoise de la fin du XVIII^e siècle à la première moitié du XIX^e siècle. L'émigration depuis les côtes ligures a connu sur cette période de profonds changements politiques et institutionnels, qui ont conduit d'une part à la disparition de la même république de Gênes et à son annexion au royaume de Sardaigne, et d'autre part à la désintégration de la monarchie hispanique, à laquelle les hommes d'affaires génois avaient lié leurs fortunes. Afin d'identifier les éventuels changements ou les continuités dans l'affiliation consulaire génoise face à l'émergence de nouvelles réalités étatiques, l'analyse se concentrera sur le port de Cadix, un haut lieu du commerce avec les Indes et qui abrite l'une des plus importantes communautés d'expatriés à la fin de l'ancien régime, et le port de Buenos Aires, principal lieu d'établissement de l'émigration génoise moderne en Amérique après l'effondrement de l'ordre colonial.

MOTS-CLÉS : ARGENTINE, CONSUL, ÉTRANGER, MIGRATIONS, NATIONALITÉ, XVIII^e ET XIX^e SIÈCLES

A nation on the move. Genoese migration and consular affiliation on the Atlantic coasts (1770-1865)

This article analyses the evolution of the role of the consuls in the territories of the Hispanic monarchy during the Genoese emigration from the end of the 18th century to the first half of the 19th century. Emigration from the Ligurian coasts underwent profound political and institutional changes during this period; on the one hand this led to the disappearance of the republic of Genoa and to its annexation to the kingdom of Sardinia, and on the other hand, to the disintegration of the Hispanic monarchy, to which the Genoese businessmen had linked their fortunes. In order to identify the possible changes or continuities in Genoese consular affiliation with the emergence of new state realities, the analysis will focus on the port of Cadiz, a centre for commerce with the Indies and home to one of the most important communities of expatriates at the end of the Old Regime, and the port of Buenos Aires, the main settlement area for modern Genoese emigration to America after the collapse of the colonial order.

KEYWORDS: ARGENTINA, CONSUL, FOREIGNER, MIGRATION, NATIONALITY, 18th AND 19th CENTURIES

EL DECLIVE de la nación de mercaderes en el siglo XVIII

La figura del cónsul acompaña la historia de la expansión marítima genovesa desde el principio y es crucial para entender su evolución. Desde la Edad Media, los genoveses fueron extendiendo una red de consulados por Europa y el Norte de África al frente de los cuales estaban los apellidos más granados de la república¹. A lo largo de los siglos, el papel del cónsul mudó de manera notable según las circunstancias políticas en las sociedades de acogida y de las estrategias de las mismas comunidades emigradas. En línea general, podemos observar una cierta tendencia hacia el abandono de las instituciones de la nación genovesa a lo largo de la Edad Moderna². Esta tendencia, sin embargo, no se manifiesta necesariamente por efecto del declive de la comunidad expatriada en términos económicos o demográficos; al contrario, algunos de los mayores asentamientos genoveses establecidos en las costas atlánticas entre el siglo XVIII y el XIX, los del área gaditana y platense, se afirmarán en paralelo a una creciente hemorragia de la afiliación consular de sus componentes.

En Cádiz, que sustituyó Sevilla como emporio de la Carrera de Indias y destinación primaria de la migración comercial genovesa, desde el siglo XVII el colectivo de expatriados creció paulatinamente hasta contar millares de individuos de distintas profesiones y extracción social³. Aquí los genoveses se habían constituido en corporación oficial con capilla y entierro propio, cónsul propio, y privilegios al menos desde 1487⁴, en la época en que el puerto acreció su importancia en la ruta comercial que unía el Mediterráneo al norte de Europa. Como en otros contextos, el cónsul era un comerciante elegido por los miembros de la nación genovesa, que se componía principalmente de mercaderes. En el siglo XVIII, con la llegada de los Borbones al trono, la nación genovesa siguió creciendo numéricamente pero perdió su posición de preeminencia. La neutralidad política de la república la mantuvo al margen de los conflictos internacionales y de hecho impidió a sus mercaderes renovar los antiguos privilegios. Por otra parte, la política mercantilista de la monarquía, que dejaba la puerta abierta a mercaderes y artesanos dispuestos a arraigarse en el territorio, hizo que la afiliación consular fuera cada vez menos apetecible⁵. La élite del comercio genovés en Cádiz se separó de la nación en cuanto le fue posible habilitarse en el consulado de Cargadores a Indias como naturalizados españoles o a través de los hijos nacidos

¹ PETTI BALBI, 2005.

² Véanse por ejemplo los casos de Nápoles (BRANCACCIO, 2001; MUSI, 1996), Valencia (FRANCH BENAVENT, 2003), Murcia (MILLARES MARTÍNEZ, 2003) y Sevilla (COLLADO VILLALTA, 1985; BRILLI, 2016, p. 81).

³ BRILLI, 2016, pp. 36-37.

⁴ SANCHO DE SOPRANIS, 1948.

⁵ Sobre las vicisitudes del consulado genovés en Cádiz, véase BRILLI, 2016, pp. 74-88.

en los reinos de España⁶. Los que quedaban bajo la jurisdicción genovesa se rehusaban a menudo a pagar las contribuciones nacionales creando crónicos problemas de financiación para la defensa de la comunidad frente a las autoridades locales. El mismo cargo de cónsul, como la afiliación consular, dejó de ser atractivo, y por algunos años (desde 1771 hasta 1777) la nación se quedó sin representante.

El amparo de la autoridad consular podía volver a ser útil en momentos de particular emergencia. Durante la Guerra de Sucesión Española por ejemplo, los emigrantes originarios de la república se aferraron masivamente a la condición de transeúntes y también otros extranjeros no desdeñaron «pasar por genoveses»⁷. Si se excluyen estas contingencias, todo apunta a que el mantenimiento del estatus de extranjero y la jurisdicción consular representaron un recurso apetecible para un número de comerciantes cada vez menor. Este escaso interés se evidencia al observar las listas de individuos registrados en el consulado genovés de Cádiz. En el caso genovés, fuentes de ese tipo son muy raras ya que la República no pretendía ejercer ningún tipo de control sobre los individuos expatriados. Las pocas listas que encontramos fueron recopiladas con fines fiscales y por iniciativa de las autoridades españolas. En un registro de 1764, aparecen solo los nombres de 49 comerciantes al por mayor⁸. En un documento análogo de 1771, aunque el asentamiento genovés en Cádiz hubiese crecido paralelamente a la expansión demográfica de la ciudad, figuran solo 20 mayoristas⁹. Son estos los años en que los conflictos internos a la nación genovesa y con los comerciantes que se habían naturalizado españoles se agudizaron hasta llegar a la decisión de quedarse sin cónsul.

Estas dinámicas se desarrollaron en un contexto de creciente apertura de las instituciones del comercio español que, después de un periodo de restricción dirigida en particular hacia los hijos de los extranjeros nacidos en los reinos españoles, los llamados jenízaros (1729-1742¹⁰), terminaron por aceptar la presencia extranjera como hecho necesario e inevitable. El fenómeno se hace evidente al observar la lista de los matriculados en el Consulado de Cargadores a Indias, donde los genoveses, con 78 jenízaros y 19 naturalizados españoles habilitados entre 1743 y 1813, aparecen como uno de los grupos extranjeros más nutridos del gremio mercantil gaditano¹¹.

En las listas de los mercaderes registrados en el consulado genovés de Cádiz, no faltan otras categorías profesionales, como sirvientes, marineros, algunos artesanos y, sobre todo, los menoristas. La posición de estos últimos, sin embargo, no fue firmemente anclada al cuerpo de la nación; al contrario,

⁶ EAD., 2013.

⁷ Archivio di Stato di Genova, Archivio Segreto, 2673, Prasca, Cádiz, 20 de mayo de 1726.

⁸ Archivo Municipal de Cádiz [AMC], 5871.

⁹ Archivo Histórico Nacional (Madrid) [AHN], Estado, 629 (3), exp. 58 y 62.

¹⁰ GARCÍA-MAURIÑO MUNDI, 1999.

¹¹ BRILLI, 2016, tablas 2-4.

los menoristas tendieron a mantenerse en una posición ambigua según las circunstancias, valorando su condición de avecindados para poder emprender sus actividades y la de extranjeros transeúntes para poder contar con alguna forma de defensa en caso de reacción xenofóbica o de contraste con otros competidores¹².

En 1777 el cargo de cónsul en Cádiz fue asumido por Gaetano Merello, que se distinguió de sus predecesores por intentar medidas enérgicas para el sostén financiero de la nación. Sus iniciativas, que consistían en una mayor imposición de tasas y derechos sobre el comercio marítimo y la comunidad residente, suscitaron la reacción conjunta de «nacionales» y naturalizados, que para obligarle a dimitir llegaron a pedir —hecho del todo inusual— la intervención del senado de la república¹³.

En 1779 el cargo de cónsul pasó a un comerciante, Andrea Gherardi, que lo mantuvo hasta su muerte, en 1824. Esta persistencia, que aparece tan sorprendente al considerar la conflictividad de la nación genovesa y los cambios políticos que afectaron la misma república de Génova, fue el resultado de dos procesos distintos: por un lado la contracción de las funciones consulares, impuesta por las leyes borbónicas, y la voluntad de impulsar el efectivo arraigo en el territorio de los extranjeros que ejercían un oficio en la monarquía; por otro lado, el interés de los comerciantes genoveses en limitar al mínimo las injerencias y controles de sus cónsules sobre el comercio marítimo¹⁴.

Estas mismas tendencias emergen al observar otro destino principal de la emigración ligur y posteriormente sarda e italiana, las costas rioplatenses, cuya apertura al comercio mundial después de las guerras de independencia permitirá a las redes mercantiles y migratorias de la península reestructurarse abandonando los emporios españoles para establecer vínculos directos con los puertos americanos.

El examen de los casos gaditano y rioplatense servirá para demostrar cómo la representación consular no fue indispensable a la sobrevivencia y reconfiguración de la diáspora genovesa, que deben atribuirse más bien a la capacidad de esta comunidad mercantil de prosperar a la sombra de las sociedades de acogida adaptándose a sus necesidades. De esta manera pueden explicarse la preferencia de muchos genoveses de abandonar su «nación» en una ciudad, Cádiz, donde la república de Génova fue la primera en verse reconocida una representación consular, y la tendencia de sus coterráneos emigrados a Buenos Aires a seguir declarándose extranjeros aún teniendo una representancia consular escasamente legitimada aunque tuvieran en la

¹² *Ibid.*, pp. 48-55.

¹³ En consecuencia de esta movilización, el ministro de Génova residente en la corte escribió personalmente al conde de Floridablanca para pedir las dimisiones efectivas del cónsul y poner fin a sus abusos, AHN, Estado, leg. 3454, Microfilm 2215, Cónsules extranjeros n° 6, Cádiz, 1780, D. Cayetano Merello.

¹⁴ AGLIETTI, 2013; BRILLI, 2016, pp. 50-54 y 85-88.

ciudad un representante consular escasamente legitimado. Estas actitudes opuestas, solo aparentemente contradictorias, fueron el resultado de un proceso de adaptación a dos contextos políticos y sociales que, de manera diferente, se mostraron abiertos hacia el aporte de comunidades extranjeras económicamente dinámicas pero políticamente débiles.

La anexión de Génova al reino de Cerdeña: cambios y continuidades en la gestión consular en la península ibérica

Después de la anexión de la república ligur al reino de Cerdeña, en 1815, el gobierno de Turín sostuvo activamente la recuperación de la marina comercial genovesa en el Mediterráneo, firmando acuerdos comerciales con la Sublime Puerta (1823) y Marruecos (1825), y ofreciendo protección militar al comercio marítimo de los ataques piratas berberiscos. En lo que concierne el escenario atlántico, la red consular y diplomática establecida por el reino de Cerdeña después de 1815 representa el esfuerzo más ambicioso de un estado italiano pre-unitario para establecer una presencia comercial y política en las Américas. Con este fin, entre 1817 y 1822 se establecieron sedes consulares en los principales puertos estadounidenses de la costa oriental importantes, ya sea por la proyección comercial del reino, ya como observatorios del proceso de emancipación latinoamericana¹⁵.

El interés de Turín por una presencia activa en la escena atlántica se manifestó muy precozmente también en las costas andaluzas. Desde el punto de vista del personal consular, aquí el gobierno sardo optó por un lado por una sustancial continuidad con el pasado confirmando los agentes heredados de la república de Génova, y por otro, por la tendencia a establecer una red consular más densa para vigilar con mayor eficacia tanto el comercio marítimo como los intereses de la comunidad emigrada, ejerciendo su soberanía más allá del perímetro de la antigua nación de mercaderes. Al ser confirmado en su cargo en Cádiz, el cónsul Gherardi fue llamado a dar indicaciones sobre los centros de mayor valor estratégico en el área. En 1817 se establecieron así vice-consulados en Algeciras, donde afluía un intenso comercio marítimo dirigido a Gibraltar, en Sevilla, donde durante muchos años tan solo había quedado un diputado, y San Fernando, que contaba una nutrida presencia de campesinos y hortelanos ligures que se dedicaban a trabajos estacionales¹⁶.

A estas alturas, los cónsules residentes en España no podían contar con particulares poderes o privilegios. Habiendo perdido también la inmunidad

¹⁵ MARIANO, 2008.

¹⁶ Archivio di Stato di Torino [AST], Mazzo Consolati Nazionali Cadice 1790-1835, Andrea Gherardi, Cádiz, 24 de enero de 1817 y 22 de agosto de 1817. Ambos vice-cónsules (Gio Batta Bozzano por Sevilla y Antonio Grosso por San Fernando) fueron elegidos entre los residentes de origen ligur de la ciudad.

de los controles de las autoridades del puerto en casos de denuncia o sospecha de contrabando, les quedaba solo la exención del pago de las contribuciones extraordinarias y del servicio y alojamiento militar. Por lo que concierne las causas mercantiles, los cónsules como los súbditos sardos estaban sujetos a la autoridad del tribunal de comercio de Cádiz¹⁷. Por las demás causas civiles y criminales, los extranjeros atendían a la justicia española. La sociedad local estaba abierta a la contribución de los extranjeros en muchos ámbitos: en 1817 seguía vigente el permiso para los hijos de extranjeros nacidos en los reinos de la monarquía para participar en el comercio con las Indias; los migrantes de primera generación podían abrir una tienda o entrar en las corporaciones de artesanos con las mismas condiciones que los locales (el pago de los derechos correspondientes y, cuando necesario, el examen de admisión). Por estos motivos, para que la Corona reconociera el exequatur de un cónsul, era necesario especificar que el agente no podía ejercer «ninguna acta de jurisdicción», siendo su competencia limitada al despacho de documentos válidos en los territorios de los países de origen¹⁸.

101

Como en el siglo pasado, las entradas del consulado dependían casi exclusivamente de los derechos pagados por los barcos de la marina mercante. Sin embargo, esta fuente de financiación seguía siendo muy modesta debido a la mayor conveniencia en usar la bandera española, que garantizaba a los capitanes sardos un ahorro superior al 3% sobre el pago de los derechos de entrada de las mercaderías¹⁹. A estas dificultades se sumarían pronto las consecuencias de las guerras de emancipación americana, que desarticulaban los circuitos comerciales gravitando alrededor del emporio gaditano y redujeron de manera irreversible el atractivo de la región a los ojos de la marina mercante y de los mismos migrantes. El declive de la antigua colonia ligur en la bahía es visible en la lista de inscriptos en el consulado de Cerdeña en Cádiz de 1841, donde el número de los campesinos (29) llegaba a superar el conjunto de comerciantes y mercaderes (26)²⁰. Aún más pronunciado es el declive de las inscripciones en el Consulado de Cargadores a Indias, cuya función se hizo cada vez más superflua por efecto del decreto del comercio libre y, sucesivamente, de la crisis política y comercial del puerto determinada por las guerras napoleónicas. En 1805 quedaban inscritos solo siete mercaderes de origen genovés, de los cuales uno había suspendido su actividad²¹.

¹⁷ AST, Mazzo Consolati Nazionali, Cádiz 1790-1835, Andrea Gherardi, Cádiz, 23 de abril, 9 de Mayo y 19 de septiembre de 1815.

¹⁸ *Ibid.*, 10 de junio de 1817.

¹⁹ *Ibid.*, 7 de marzo de 1817.

²⁰ AMC, 4032, Extranjeros 1841. Estado nominal de los súbditos de S. M. Rei de Cerdeña residentes en Cádiz, inscriptos en la matrícula de este consulado. Copia conforme con el registro de súbditos inscriptos en este consulado de Cerdeña, Cádiz, 26 de octubre de 1840.

²¹ GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, 1998, p. 99.

Primeros cónsules sardos y afiliación consular en el área rioplatense

En los asentamientos más importantes y precoces de la moderna emigración sarda a América, los de Buenos Aires y Montevideo, convivieron dos diferentes formas de representación consular: una heredada por la tradición mercantil genovesa, que respondía a criterios de selección internos a la comunidad expatriada, y una que reflejaba las exigencias de centralización del gobierno de Turín y a través del personal de carrera²².

Desaparecidas las restricciones a la inmigración y al comercio extranjero vigentes en la época colonial, las repúblicas rioplatenses pusieron en marcha políticas para atraer a inmigrantes europeos, asegurándoles la libertad, la propiedad y la seguridad personal, y favoreciendo sus actividades económicas para consolidar relaciones comerciales fructuosas con el exterior²³. Condiciones tan favorables explican el interés masivo de los genoveses por la región, donde empezaron a afluir copiosamente a partir de los años veinte, y su tendencia a reivindicar el origen extranjero (declarado en los censos de la ciudad) no obstante la falta de respaldo político-diplomático del país de origen. En estos años las inmunidades de los extranjeros no fueron puestas en entredicho salvo en momentos de grave crisis política interna, durante las cuales los «italianos» reaccionaron conjuntamente tomando las armas en su propia defensa²⁴.

El gobierno sardo decidió instituir un consulado general en Buenos Aires y un viceconsulado en Montevideo en 1837, cuando la comunidad de ligures y piemonteses en la región había llegado a rozar los 8 000 individuos. Para defender los intereses sardos en este área y mantener la disciplina de su marina mercante, reprimiendo los frecuentes casos de desertión y contrabando, fue establecida una estación naval. La fragata de la marina de guerra sarda *Des Geneys*, enviada a América meridional para una primera observación en 1834, volvió al Plata²⁵ en 1842, pero su permanencia fue breve. La imposibilidad de establecerse a una distancia aceptable de Buenos Aires hizo que la estación naval no pudiese representar un instrumento de presión eficaz ni en defensa de los súbditos sardos (quienes, en caso de guerra, corrían el riesgo o bien de ser llamados a enrolarse en las milicias locales o bien de padecer represalias o vejaciones a manos de los diferentes bandos en conflicto), ni para contrastar el contrabando y la desertión sistemática de los barcos sardos, cuyos equipajes desaparecían al llegar al Plata para dedicarse al florido comercio de cabotaje fluvial de la región.

²² SACCHI, 2008.

²³ Véase los primeros estatutos provisionales de las Provincias Unidas del Río de la Plata de 1812 y 1815, *Estatuto Provisional para Dirección y Administración del Estado*, p. 638; VOGEL, HANS, 1991.

²⁴ Es el caso del Batallón de los Amigos del Orden, formado por los residentes italianos en 1829, BRILLI, 2016, p. 198.

²⁵ La denominación indica la cuenca del Plata, es decir el territorio atravesado por los ríos Paraná, Uruguay y sus afluentes.

Por su parte, el primer agente consular sardo en la Confederación Argentina, el barón Picolet d'Hermillon, tuvo mucha dificultad tanto para obtener el reconocimiento oficial por las autoridades locales, como para ganar la confianza de los emigrantes²⁶. Efectivamente, Picolet no había sido elegido por la comunidad emigrada entre sus miembros sino que era un funcionario originario de Saboya, nombrado por el gobierno de Turín con poderes de representación consular. Un funcionario de habla francesa y que en su juventud había sido oficial napoleónico difícilmente podía ser bien recibido por una comunidad mercantil que, por tradición, elegía a sus cónsules entre sus miembros más destacados. Además, la incorporación de Génova al reino de Cerdeña era demasiado reciente como para producir algún cambio en la percepción que los ligures podían tener de sí. Otra barrera era el sentimiento republicano de algunos migrantes que habían participado en los motines liberales de 1821 y 1831 y que, después de su represión, habían buscado refugio en las costas rioplatenses. El problema principal, sin embargo, era la actitud del cónsul, y en general del gobierno de Turín, hacia los intereses comerciales sardos en la región, que parecían ser más adecuadamente velados por las autoridades locales.

El barón Picolet representó el rey sardo durante el gobierno de Rosas (1829-1852) con escasos resultados. El reino de Cerdeña fue el cuarto país europeo en reconocer la Confederación Argentina después de Inglaterra, Portugal y Francia²⁷. No obstante, el primer tratado entre la república y el Reino de Cerdeña no fue firmado hasta 1855. Rosas canceló todas las leyes en favor de los extranjeros pero reservó un trato preferencial a los emigrados sardos, quienes, aun teniendo un escaso poder político-diplomático (y quizás precisamente por eso), gozaron de la libertad de instalar ejercicios comerciales, emprender actividades manufactureras, comprar y alquilar posesiones agrícolas, y sobre todo ejercer el comercio de cabotaje fluvial, donde llegaron a tener una presencia dominante²⁸.

El único éxito diplomático del cónsul no fue obtenido en favor de los súbditos sardos emigrados, sino de otras potencias. En 1845, durante la Guerra Grande, cuando las fuerzas anglo-francesas secuestraron los navíos que por orden de Rosas bloqueaban el puerto de Montevideo, Picolet puso a salvo sobre la corbeta neutral sarda *Aquila* centenares de franceses e ingleses que habían acudido a su tutela para evitar la reacción xenofóbica de los porteños. En 1846, una vez obtenido el nombramiento a encargado de negocios, utilizó sus poderes diplomáticos para seguir tutelando los intereses franceses en la región, conquistándose la enemistad definitiva de Rosas y empeorando las relaciones con los sardos emigrados²⁹.

²⁶ RÚIZ MORENO, 1987, p. 11.

²⁷ WEISS, 1958, pp. 13-22.

²⁸ BRILLI, 2016, pp. 164-185; BOSCH, 1975; CHIARAMONTE, 1988.

²⁹ INCISA DI CAMERANA, 1998, pp. 114-117.

En virtud de su papel de intermediación, Picolet logró aumentar el prestigio y la respetabilidad del reino de Cerdeña en el escenario internacional, especialmente frente a las otras potencias europeas. Por sus servicios, el cónsul recibió la legión de honor francesa y finalmente la promoción a ministro residente de Cerdeña en Río de Janeiro. No sorprende, en cambio, que Rosas lo retirara de su cargo con un pretexto en 1848, y que durante los años de su mandato en Buenos Aires los sardos lograsen transformarse en una de las comunidades extranjeras más prósperas y numerosas de la región casi sin dejar rastros de su presencia en los registros consulares.

Mientras Picolet denunciaba la conducta intrigante de los migrantes italianos, sus desercciones masivas y su dedicación al contrabando con la complicidad de las autoridades locales, las tripulaciones que llegaban a Montevideo y Buenos Aires en los barcos sardos encontraban fácilmente la manera de emplearse en la navegación de los ríos enarbolando banderas locales. Por lo que concierne los buques sardos de alta mar, hacia la mitad de los años cuarenta muchos de ellos, llegando a Montevideo, adquirirían la patente de navegación del consulado de Lucca, instituido por iniciativa de un comerciante genovés asentado en el puerto oriental con el único fin (no habiendo consulados del ducado en otros puertos) de permitir a los navegantes evadir el pago de los derechos consulares³⁰.

104

Los cónsules platenses en Liguria: un límite al control del estado sardo sobre la emigración

A su llegada a Buenos Aires, Picolet d'Hermillon reservó palabras de desprecio hacia los que estaba llamado a proteger, diciendo que habría sido muy difícil encontrar entre ellos un candidato digno y fiable para el cargo de canciller del consulado³¹. Los gobiernos de las repúblicas platenses, en cambio, no tuvieron dificultad en encontrar individuos con estas cualidades. El primer cónsul general de la Confederación Argentina en la península italiana, nombrado en 1845 y con sede en Génova, fue un ligur emigrado al Plata, Miguel Picasso. Picasso empezó su carrera como empleado de un banquero e hizo fortuna gracias a su cuñado y socio, Giacinto Caprile³². Rico comerciante-naviero emigrado a Montevideo, Caprile fue a su vez el promotor de un servicio regular de transporte de mercadería, pasajeros y correo entre el Reino de Cerdeña y

³⁰ *Ibid.*, p. 112.

³¹ AST, Consolati Nazionali, Montevideo, Mazzo n. 1, 1836-1850, carta de Picolet d'Hermillon al conde Solar de la Marguerite, ministro de Asuntos Exteriores, Buenos Aires, 3 de julio de 1836.

³² AST, Governi Esteri per A e B, Confederazione Argentina, carta del cónsul de la Confederación Argentina en Génova Miguel Picasso al ministro de Asuntos Exteriores de la Confederación Argentina Don Felipe Arana, Génova, 28 de marzo de 1846, n° 1; carta del nombrado cónsul de la Confederación Argentina en Génova Miguel Picasso al ministro de Asuntos Exteriores de la Confederación Argentina Don Felipe Arana, Génova, 22 de octubre de 1846, n° 3.

el Plata, en que empleó su pequeña flota construida en Génova. Para estimular la emigración transoceánica creó una agencia marítima, y utilizó los mismos migrantes para fundar una colonia en sus posesiones agrícolas³³.

La penetración ligur en el cuerpo consular del Estado Oriental del Uruguay es aún más precoz. Aquí la elección de un ligur a cónsul general de la nueva república no solo precedió el nombramiento de un representante sardo en Montevideo, sino que lo influenció. El primer cónsul de la República Oriental en los estados sardos, con sede en Génova, fue un rico comerciante ligur emigrado al Plata, José Gavazzo, y fue elegido en 1835³⁴. Dos años después, para ejercer el cargo de vice-cónsul sardo en Montevideo, fue escogido el hermano de José Gavazzo, Gaetano³⁵. El mismo Gaetano era un personaje muy influyente en Montevideo. Su capacidad y prestigio, reforzado por las alianzas familiares establecidas con figuras del gobierno de Uruguay, les permitieron obtener la abolición de los derechos diferenciales impuestos sobre los barcos sardos y la restitución de los préstamos privados de los súbditos sardos al gobierno uruguayo³⁶.

Las buenas relaciones entre los dos países y el éxito de la mediación ejercida por sus respectivos cónsules se concretizó en la firma de un tratado de amistad, comercio y navegación en fecha muy temprana (1840), en virtud del cual los súbditos sardos se vieron garantizados la libertad de comercio, el respeto de los derechos fundamentales y la exención del servicio militar.

El entramado de intereses económicos y familiares que unían Liguria y Uruguay siguió consolidándose en las décadas sucesivas, con evidentes reflejos en la composición del cuerpo consular. En 1864, la mitad del cuerpo consular uruguayo en el recién nacido reino de Italia estaba formado por genoveses y tenía sede en Liguria, con un cónsul general y un vicecónsul en Génova, un cónsul en Savona, y cinco vicecónsules en otros tantos puertos de la ribera ligur³⁷.

Como muestran las meticulosas listas de pasajeros embarcados en Génova regularmente enviadas a Montevideo, la función primaria de los cónsules orientales en la península italiana era el fomento de la emigración³⁸. Con este fin, los agentes consulares actuaron como informadores y consejeros diplomáticos de los gobiernos americanos. Ejemplar es el caso de José Mateo Antonini, miembro de una pudiente familia de comerciantes genoveses asentados en Montevideo que cubrieron el cargo de cónsules orientales en Génova entre 1848 y 1860. En 1852, Antonini envió al ministro uruguayo

³³ GIULIANI BALESTRINO, 1989, cap. III.

³⁴ AST, Consolati Esteri, R-Z, 5, Uruguay, Senador y Presidente del Senado de Niza Luigi de Sauteiron Segret, Niza, 10 de junio de 1840.

³⁵ CANDIDO, 1968, p. 549.

³⁶ SACCHI, 2006, pp. 642-643.

³⁷ CONTU, 2011, pp. 113-114.

³⁸ Archivo General de la Nación (Montevideo), Fondo Relaciones Exteriores, caja 387, Consulado General de la República en Italia, 1851-1852.

una relación sobre los principales límites a la emigración masiva del reino sardo y los medios para superarlos. Uno de los mayores problemas eran las leyes en materia de servicio militar, que afectaban particularmente los que pertenecían a la «clase proletaria». Todo hombre de los 16 a los 36 años que quisiese pedir el pasaporte para emigrar a América sin responder a la leva obligatoria debía no solo producir una carta de un pariente o amigo emigrado para demostrar tener suficientes medios para sustentarse en el nuevo país, sino pagar una fianza de 1 370 francos para hacerse reemplazar en el servicio militar en el caso de no ser exceptuado; además, se le pedían otros 300 francos por el caso hipotético en que tuviese que volver a su patria sin los medios suficientes, siendo necesario entonces que el cónsul respectivo tuviese que pagarle el viaje de vuelta. Con el fin de eliminar estos vínculos, que subsistían solo en contra de la migración hacia América, el cónsul sugería una revisión del tratado de comercio con el reino de Cerdeña³⁹.

106

Las gestiones de los cónsules de las repúblicas en favor de los migrantes no solo contradecían abiertamente la política del gobierno de Turín sino que trascendían los medios legalmente reconocidos. Varias denuncias refieren que los prófugos del ejército sardo, no pudiendo obtener un pasaporte para salir del país, pedían a las autoridades de policía sarda un pasaporte para el interior sobre el cual los cónsules platenses ponían el sello válido para expatriar⁴⁰. El mismo Antonini no solo se dedicó a esta lucrosa práctica, sino que presentó varias instancias para que los barcos de bandera oriental (que con frecuencia eran de fábrica genovesa, conducidos por capitanes sardos y cargados de migrantes ilegales) fueran eximidos de los controles de las autoridades del puerto de Génova y de los relativos impuestos, aduciendo que la República Oriental no había adherido a la convención sanitaria internacional firmada en París en 1852⁴¹. Sirviendo los intereses de sus gobiernos y de los mismos migrantes, los cónsules platenses en Italia por un lado contrastaban la política migratoria del estado sardo y por el otro ofrecían un sostén importante para todo el mundo de intermediarios que, en el área rioplatense como en Génova, gravitaba alrededor al negocio del comercio transatlántico y del transporte de personas.

³⁹ Archivo General de la Nación (Montevideo), Fondo Relaciones Exteriores, caja 387, Consulado General de la República en Italia, 1851-1852, carp. 51, informe del cónsul general de la República Oriental del Uruguay Residente en Génova, José Mateo Antonini, al ministro secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores, n° 277, 25 de octubre de 1852.

⁴⁰ Archivo Storico Diplomatico del Ministero degli Affari Esteri (Roma) [ASDMAE], Fondo Moscati VI, carp. 867, «Rapporti del Consolato in Buenos Aires e Cadice (1861-1868)», informe de Astengo al ministro de Asuntos Exteriores, n° 4, Buenos Aires, 24 de abril de 1864, extraído del informe del Cónsul Real en Buenos Aires, 12 de mayo de 1864.

⁴¹ ASDMAE, Fondo Moscati I, carp. 249: informe de G. M. Antonini al Secretario de Estado Asuntos Exteriores de Turín, n° 13588, Genova, 15 de diciembre de 1854; «Relazione a Sua Eccellenza sulla vertenza col Signor Antonini ex Console Generale dell'Uruguay in Genova», informe de G. M. Antonini al ministro de Asuntos Exteriores de Turín, n° 8289, Génova, 8 de julio de 1860; informe de G. M. Antonini al ministro de Asuntos Exteriores de Turín, n° 8655, Génova, 17 de julio de 1860.

La reforma constitucional de 1860 y la definitiva incorporación de Buenos Aires a la Nación Argentina comportaron la necesidad de reducir el cuerpo consular de la república, haciendo decaer algunos agentes. La peroración de la causa de uno de ellos, el ya citado Vicente Picasso, quien tuvo que renunciar al cargo de cónsul argentino en Génova, describe con eficacia la importancia de estas figuras en la tierra de origen y fuera de sus confines. Exponentes distinguidos de la comunidad sarda emigrada en Buenos Aires⁴² se preocuparon de elogiar la figura de Picasso por su contribución al fomento de la migración ligur y subalpina hacia la América meridional y la ayuda que nunca hizo faltar a sus coterráneos, mencionando en particular la colección y el transporte gratuito, en sus propios barcos, de los materiales necesarios a la construcción del hospital italiano en Buenos Aires⁴³. En virtud de tantos méritos, recomendaban la concesión a Picasso de la distinción de la Cruz de San Mauricio, la orden de caballería de la Casa de Saboya. La solicitud llegó a Turín por medio del cónsul general del reino de Cerdeña en Montevideo junto a otra recomendación del cónsul sardo en Paraguay. Ambos insistían sobre el prestigio de Picasso como comerciante y naviero en el puerto de Génova, sobre su sincero interés en servir al gobierno constitucional argentino en el ejercicio de las funciones consulares y también sus esfuerzos para hacer lucir bien el reino en las repúblicas del área rioplatense, demostrando como fuese posible «representar los intereses de una potencia extranjera sin cesar de ser un súbdito leal de Su Majestad y buen italiano»⁴⁴.

107

Análogamente, cuando Cavour pensó destituir a José Mateo Antonini del cargo de cónsul oriental en Génova tras una acusación de apropiación indebida, en su favor se movilizaron los exponentes más destacados del puerto. Los capitanes de la Asociación Marítima Mercantil ligur, la Cámara de Comercio de Génova, la Dirección General de la Sanidad Marítima, el cónsul de Marina de Génova, y una larga lista de consignatarios y navieros activos en el puerto italiano certificaron su plena confianza en la honestidad del cónsul y su capacidad de servir los intereses marítimos y comerciales «nacionales» con el mayor cuidado⁴⁵. Una confianza extraña a cualquier sentido o idea de fidelidad hacia el soberano y únicamente fundada en la capacidad del cónsul de agilizar el flujo de hombres y mercaderías hacia América del Sur⁴⁶.

⁴² Entre ellos, Bartolomé Viale y Bernardo Delfino, junto al tesinés Antonio Demarchi (cónsul de la confederación helvética en Buenos Aires, fundador del hospital italiano en la ciudad y padre del futuro ministro de Agricultura argentino).

⁴³ ASDMAE, Fondo Moscatti I, carp. 258, «Consoli Sardi a Montevideo Gavazzo (1851-52) e Cerruti (1859-60), Bartolomé Viale, A. Demarchi, Bernardo Delfino, ecc.», Buenos Aires, 19 de abril de 1860.

⁴⁴ ASDMAE, Fondo Moscatti I, carp. 258: informe de Gabriel Sonnet al rey de Cerdeña, n° 50, Montevideo, 29 de junio de 1860; informe de Marcello Cerruti al Senador Castelli, Turín, 20 de septiembre de 1860.

⁴⁵ ASDMAE, Moscatti VI, carp. 1497, carta de G. M. Antonini al barón Ricasoli, Primer ministro y ministro de Asuntos Exteriores, n° 19082, Turín, 20 de noviembre de 1861.

⁴⁶ La familia Antonini era de fe republicana. Uno de los hermanos de José Mateo, Esteban, fue miembro de la Giovine Italia y financió el viaje de regreso de Garibaldi a la península

En definitiva, a los ojos de los comerciantes y armadores genoveses como de los migrantes, el cuidado de los intereses nacionales fuera del país no pasaba únicamente por los agentes consulares del reino, sino también por la mediación de miembros destacados de la comunidad emigrada llamados a actuar como representantes de los países de destino. Es evidente que, en el caso del reino sardo, el interés «nacional» no necesariamente coincidía con el del Estado, cuyas preocupaciones por limitar el contrabando y las deserciones entraban en conflicto inevitablemente ya fuera con las inclinaciones de los operadores marítimos, ya con las de los súbditos más humildes.

Función y afiliación consular en Buenos Aires después de la caída de Rosas

108

La actitud y eficacia de los funcionarios sardos en Buenos Aires reflejan muy bien este conflicto. Obligados a seguir la política exterior incierta de un gobierno cuyo objetivo primario era consolidar su poder entre los confines del reino, el control de los prófugos fue para ellos la mayor preocupación. Durante las negociaciones sobre el tratado de amistad, comercio y navegación entre el Reino de Cerdeña y la Confederación Argentina, firmado en 1855, el encargado de negocios Marcello Cerruti pidió con insistencia, sin obtenerla, una cláusula para reprimir las deserciones de la marinería sarda⁴⁷.

Cerruti no hacía más que aplicar la ley, que imponía a los cónsules negar su protección a los prófugos y a todos los súbditos emigrados sin pasaporte que no podían demostrar haber servido en el ejército. Según el nuevo reglamento consular de 1859, cada año los cónsules estaban llamados a enviar al Ministerio de Guerra una lista de los súbditos emigrados sin haber prestado servicio de leva para proceder a su repatriación. Para limitar el fenómeno del contrabando y de las deserciones, el mismo reglamento dio facultad a los agentes sardos de despachar patentes nacionales a barcos construidos o adquiridos en el extranjero para ejercer el comercio de cabotaje. La medida podía resultar útil en tiempos de guerra; sin embargo las tasas de navegación y los controles de bordo que se imponían, junto al inédito poder confiado a los cónsules de infligir penas disciplinarias a los miembros de las tripulaciones, anulaban su atractivo en tiempos de paz⁴⁸.

desde América del Sur en vísperas de la revolución de 1848. Esteban fue a su vez elegido cónsul general oriental en los estados de Toscana en los años cincuenta; José Mateo, una vez terminado su servicio consular, pidió la naturalización oriental.

⁴⁷ ASDMAE, Scritture Segreteria di Stato Affari Esteri Regno di Sardegna, Fondo Moscati, carp. 118, Argentina (1852-1859), carta del ministro de Asuntos Exteriores Juan María Gutiérrez al Caballero Don Marcelo Cerruti Encargado de Negocios de Su Majestad el Rey de Cerdeña, Paraná, 26 de septiembre de 1855.

⁴⁸ ASDMAE, Scritture Segreteria di Stato Affari Esteri Regno di Sardegna, Fondo Moscati I, carp. 208, Argentina, «Ordinamento consolare, Istruzioni ai Consoli di S. M. il Re di Sardegna», Turín, Stamperia Imperiale, 1859.

Como prófugos del ejército y de la marina mercante sarda es comprensible que los emigrados al Plata en muchos casos evitaran afiliarse a los consulados sardos. Esta actitud cambió de manera visible solo en casos excepcionales. En 1861, en las últimas fases del conflicto entre la Confederación Argentina y el estado de Buenos Aires, la cantidad de italianos que acudió al consulado fue tan grande que en dos meses el encargado de negocios sardo en Buenos Aires despachó «varios millares» de certificados de nacionalidad⁴⁹. Razón primaria de tanto interés era la esperanza de evitar el reclutamiento en las milicias locales y de poder reclamar algún día los bienes secuestrados a los extranjeros durante el conflicto. El encargado de negocios, sin embargo, no estaba preparado para satisfacer las expectativas. No pudiendo contar con la intervención formal de su gobierno, Cerruti delegó el asunto de la reclamación de los bienes secuestrados al «Señor Schiaffino», uno de los comerciantes genoveses más ricos de Buenos Aires, apreciado por su inteligencia y buen amigo del ministro de hacienda Vélez Sarsfield⁵⁰. Por otro lado, siguió pidiendo el envío de algún navío de guerra italiano al Plata para sostener los súbditos emigrados en caso de contingencia bélica⁵¹. Finalmente los italianos pudieron llegar a obtener alguna compensación. En todo caso, la protección consular siguió siendo percibida como un recurso poco eficaz. Al estallar la guerra contra Paraguay, el número de los certificados de nacionalidad italiana despachados por el consulado en Buenos Aires volvió a subir de manera excepcional, y vanas fueron, una vez más, las instancias del consulado para consolidar la confianza de los súbditos con el establecimiento de una estación naval⁵².

La actitud contradictoria del gobierno sardo antes e italiano después, que oscilaba entre la ambición de sacar provecho de la emigración y la voluntad de limitarla, se confirma en el despacho del nuevo cónsul general italiano en Buenos Aires, el conde Alessandro De la Ville, quien en 1862 reiteró la petición de una pequeña flota de navíos de guerra. Por este medio, De la Ville

⁴⁹ ASDMAE, Fondo Moscati VI, carp. 867, «Rapporti del Consolato in Buenos Aires e Cadice (1861-1868)», informe de Gio Batta Cerruti al ministro de Asuntos Exteriores, n° 24, Buenos Aires, 27 de julio de 1861.

⁵⁰ ASDMAE, Fondo Moscati VI, carp. 867, «Rapporti del Consolato in Buenos Aires e Cadice (1861-1868)», informe de Gio Batta Cerruti al conde de Cavour, Primer ministro y ministro de Asuntos Exteriores, n° 110, Buenos Aires, 14 de mayo de 1861; informe de G. B. Cerruti al barón Ricasoli, Primer ministro y ministro de Asuntos Exteriores, n° 122, Buenos Aires, 26 de septiembre de 1861. Se trata con toda probabilidad de Nicola Schiaffino: DEVOTO, 2008, p. 206; SACCHI, 2006, p. 656.

⁵¹ ASDMAE, Fondo Moscati VI, carp. 867, «Rapporti del Consolato in Buenos Aires e Cadice (1861-1868)», informe de G. B. Cerruti al barón Ricasoli, Primer ministro y ministro de Asuntos Exteriores, n° 121, Buenos Aires, 15 de septiembre de 1861.

⁵² ASDMAE, Fondo Moscati VI, carp. 867, «Rapporti del Consolato in Buenos Aires e Cadice (1861-1868)», informe de Astengo al ministro de Asuntos Exteriores, n° 47, Buenos Aires, 30 de noviembre de 1865; informe de Astengo al ministro de Asuntos Exteriores, n° 49, Buenos Aires, 2 de febrero de 1866.

se decía convencido de que el reino podría finalmente adquirir influencia en la región, concluyendo un nuevo tratado con concesiones comparables a las de Gran Bretaña y Francia y logrando la captura de los muchos prófugos empleados en la navegación de los ríos y protegidos por la policía local⁵³. En 1865, según denunciaba el nuevo cónsul Astengo, el fenómeno de la desertión interesaba gran parte de los 18 000 marineros y afines ocupados en el manejo de los 1 500 barcos que surcaban las aguas de los ríos platenses; muchos prófugos habían acumulado discretas fortunas, pero su condición ilegal y las altas tarifas que el reino imponía sobre el comercio marítimo mantenían estos sujetos hostiles al consulado⁵⁴. Se frustraba así una de las principales funciones atribuidas a los cónsules italianos por el reglamento del 1859, la de ayudar a los parientes de los súbditos sardos emigrados a buscar sus familiares para enviarles comunicaciones o exigirles dinero. Por su parte, los migrantes que querían ayudar a sus familias no necesitaban la mediación de un cónsul: era suficiente recurrir, como siempre se había hecho, a las redes informales de parientes, amigos, conocidos y socios que mantenían viva, a través de viajes y contactos frecuentes, la relación con la tierra de origen. Con este sistema, hacia la mitad de los años cincuenta, las remesas enviadas al reino sardo desde América del sur llegaron a tocar los tres millones de francos anuales⁵⁵.

En 1862 el gobierno argentino concedió a los cónsules la facultad de intervenir en la gestión de los bienes *ab intestato* de los súbditos italianos⁵⁶. La aplicación de la ley, sin embargo, fue de hecho obstaculizada por las mismas autoridades argentinas. Esta actitud se justificaba no solo con la falta de medios militares italianos en la región sino también con respecto a errores diplomáticos como el de haber mantenido la sede del encargado de negocios del rey en Montevideo dejando vacía la plaza de Buenos Aires, demostrando así subestimar el peso político que iba adquiriendo Argentina (un país de más de dos millones de habitantes en los años sesenta) frente a un estado que no tenía ni una décima parte de su peso demográfico⁵⁷.

⁵³ ASDMAE, Fondo Moscati VI, Busta 867, «Rapporti del Consolato in Buenos Aires e Cadice (1861-1868)», informe De la Ville al barón Ricasoli, Primer ministro y ministro de Asuntos Exteriores, n° 6, Buenos Aires, 14 de marzo de 1862. Peticiones análogas se encuentran en ASDMAE, Fondo Moscati VI, carp. 374, «Protocolli della corrispondenza con le Legazioni, Confederazione Argentina, 1857-1867».

⁵⁴ ASDMAE, Fondo Moscati VI, carp. 867, «Rapporti del Consolato in Buenos Aires e Cadice (1861-1868)», informe de Astengo al ministro de Asuntos Exteriores, n° 9, Buenos Aires, 10 de junio de 1864.

⁵⁵ BORSARELLI, 1959, p. 137.

⁵⁶ ASDMAE, Fondo Moscati VI, carp. 867, «Rapporti del Consolato in Buenos Aires e Cadice (1861-1868)», informe de De la Ville al conde Pasolini, ministro de Asuntos Exteriores, n° 41, Buenos Aires, 28 de febrero de 1863.

⁵⁷ ASDMAE, Fondo Moscati VI, carp. 867, «Rapporti del Consolato in Buenos Aires e Cadice (1861-1868)», informe de Astengo al ministro de Asuntos Exteriores, n° 49, Buenos Aires, 2 de febrero de 1866.

La otra razón, quizás la más poderosa, del escaso respeto de las autoridades locales hacia los cónsules italianos, era el interés por que los recursos generados por la migración extranjera permanecieran en el país de acogida. Esta necesidad se tradujo en la pretensión del gobierno argentino de desconocer la nacionalidad paterna de los hijos de los extranjeros nacidos en el país, y en la imposición de la nacionalidad argentina a todos los extranjeros que no tuvieran certificados de nacionalidad reconocidos por sus cónsules. Los migrantes italianos desprovistos de documentos (por ser prófugos u otra razón) y reacios a aceptar las nuevas condiciones por temor a comprometerse en las guerras del país de acogida terminaron así por pedir el certificado de nacionalidad a los cónsules de otras repúblicas americanas en el Plata, principalmente los de Estados Unidos; otros pudieron recurrir a la sociedad italiana de socorro mutuo de inspiración republicana *Unione e Benevolenza*, establecida en Buenos Aires en 1858, que se dedicó a despachar certificados de nacionalidad ilegales ganando así influencia en la comunidad emigrada a expensas de los representantes del reino de Cerdeña⁵⁸.

Si en Buenos Aires los cónsules sardos tuvieron dificultad en afirmarse como representantes efectivos de la comunidad expatriada, en las provincias del interior el problema fue por mucho tiempo la carencia de personal consular⁵⁹. En este contexto persistieron las lógicas que habían informado la selección de las colonias mercantiles genovesas en los siglos pasados, es decir una selección interna a la comunidad misma⁶⁰.

Al cumplirse la unificación italiana, la red diplomático-consular establecida por el reino sardo en las repúblicas latinoamericanas no había terminado de consolidarse; al contrario, las comunidades de italianos siguieron creciendo sin interrupciones, en virtud de una migración espontánea cuyos exponentes más destacados aprovecharon todos los medios ofrecidos por la sociedad receptora, incluida la red consular de las nuevas repúblicas, para facilitar sus negocios y el flujo de nuevos coterráneos a América.

Considerando los escasos medios de protección ofrecidos por el estado sardo y su política sustancialmente represiva hacia la migración transoceánica, no sorprende que la afiliación consular en el Plata haya permanecido una opción viable para una minoría de expatriados sardos, y esto no obstante el interés de

⁵⁸ ASDMAE, Fondo Moscati VI, carp. 867, «Rapporti del Consolato in Buenos Aires e Cadice (1861-1868)», informe de De la Ville al barón Ricasoli, Primer ministro y ministro de Asuntos Exteriores, n° 6, Buenos Aires, 14 de marzo de 1862; informe de Astengo al ministro de Asuntos Exteriores, n° 3, Buenos Aires, 10 de abril de 1864.

⁵⁹ ASDMAE, Fondo Moscati I, carp. 208, «Relazione sullo Stato dei Consolati e sui lavori della Divisione Consolare e Commerciale nel 1857», informe de Cristoforo Negri, Director de la Division Consular, Argentina, 5 de enero de 1858.

⁶⁰ Véase por ejemplo el caso de la ciudad de Rosario: ASDMAE, Fondo Moscati VI, carp. 867, «Rapporti del Consolato in Buenos Aires e Cadice (1861-1868)», informe de Gio Batta Cerruti al conde de Cavour, Primer ministro y ministro de Asuntos Exteriores, n° 114, Buenos Aires, 27 de junio de 1861; SACCHI, 2006, p. 642; TARRAGÓ, 2011.

muchos de ellos en seguir declarándose extranjeros para proteger sus vidas y actividades económicas en los momentos en que las contingencias bélicas ponían en peligro las libertades normalmente garantizadas por las autoridades locales a los migrantes procedentes de la península.

En las costas españolas del siglo XVIII como en las repúblicas del Plata, las comunidades de migrantes ligures y posteriormente sardos siguieron creciendo de manera constante sin tener un respaldo político-institucional eficaz. Las autoridades de la república de Génova, conscientes de que difícilmente podían acumularse grandes fortunas comerciales a la sombra del pabellón genovés, no mostraron ningún interés concreto ni en definir claramente los confines de las comunidades expatriadas ni en reprimir las prácticas generalizadas de fraude y contrabando en el comercio marítimo.

Con la incorporación de Génova al reino sardo, el gobierno de Turín empezó a mostrar una ambición por adquirir un papel reconocido en el juego de las potencias en el escenario mediterráneo y atlántico, estableciendo una red de cónsules con funciones diplomáticas, estipulando acuerdos con países de particular valor estratégico para el desarrollo del comercio marítimo, y tratando de limitar el fenómeno del contrabando en la marina mercante; con el tiempo, sin embargo, su iniciativa se hizo más tímida, debido a la necesidad de priorizar exigencias de consolidación interna. Por lo que concierne en particular la política hacia la emigración, la actitud del gobierno osciló entre la oportunidad de defender y, posiblemente, controlar los recursos económicos generados por las comunidades emigradas y la necesidad de limitar el fenómeno de los prófugos hacia América.

Las diferentes condiciones políticas y económicas existentes en el país de origen como en los de acogida determinaron respuestas diferentes en los colectivos emigrados hacia la perspectiva de la afiliación consular. En la capital del comercio colonial español, a la élite comercial genovesa le convenía «hacerse española», al menos formalmente, para poder acceder a los circuitos legales de tráfico oceánico. La gran parte de los menoristas, artesanos y otros trabajadores expatriados, en cambio, tendieron a mantenerse en una condición ambigua para aprovechar la condición de extranjero avecindado o transeúnte según las circunstancias. En un contexto donde ser genovés ya no conllevaba particulares ventajas, el agente consular terminó por ser poco más que un comerciante privilegiado, llamado a intervenir en defensa de los intereses de los coterráneos sólo en momentos excepcionales y con resultados no siempre exitosos.

En las costas rioplatenses, después de la emancipación, el interés en atraer inmigrantes y establecer conexiones comerciales con otros países llevaron las nuevas repúblicas a elaborar medidas tendientes a proteger la vida, la libertad, la propiedad y las actividades económicas de los extranjeros. Esto explica el crecimiento del colectivo emigrado de origen genovés en la región,

y su tendencia inicial a «seguir siendo extranjero», no obstante la ausencia de un respaldo institucional del país de origen.

El establecimiento de una red de representantes liderada por funcionarios de profesión nombrados por Turín no dio particular impulso a la afiliación consular. La actitud del gobierno central, interesado en limitar el contrabando y la hemorragia de marinería sarda, hizo que el personal consular enviado por Turín apareciera más como un poder represivo que un canal de promoción de los intereses de los migrantes. Más sólidas y eficaces aparecen las gestiones de los miembros más destacados de la comunidad emigrada, que supieron velar por los intereses de los coterráneos, sea como cónsules sardos, sea como cónsules de las repúblicas del Plata en Italia. Como había sucedido en Cádiz, en última instancia, los intereses privados y colectivos se podían promover también, y sobre todo, abandonando formalmente la «nación» de origen. En el emporio andaluz, privilegiando las instituciones del comercio local, fue posible a los miembros más destacados de la comunidad acceder a los circuitos de la Carrera de Indias; en la otra orilla del océano, aprovechando la protección informal de las autoridades locales, evitando el control de la autoridad consular propia y ocupando los cargos consulares de las nuevas repúblicas americanas en el país de origen, fue posible prosperar a una comunidad entera y finalmente integrarse en la sociedad de acogida contribuyendo a su desarrollo demográfico, comercial y productivo.

Hacia la mitad del siglo XIX el personal consular sardo y posteriormente italiano empezó a sostener iniciativas dirigidas a promover la identidad nacional de los súbditos emigrados, como la colección de los fondos necesarios a la construcción del hospital italiano⁶¹. Esa labor, sin embargo, fue sustancialmente limitada por las dificultades del proceso de construcción del estado nacional italiano: al poco tiempo que Italia se había transformado en un punto de referencia jurídico-territorial explícito, en Buenos Aires se habían formado dos comunidades italianas con sus sociedades mutuales, logias masónicas, escuelas, periódicos y símbolos contrapuestos: una republicana, crecida en el clima de exaltación patriótica posterior a 1848 que había transformado Buenos Aires en destino privilegiado de los exiliados políticos italianos; y una monárquica, impulsada por el mismo cuerpo consular para contrarrestar la influencia republicana en la región⁶². Si a esta fractura insanable sumamos la dificultad de subsumir las múltiples identidades regionales y paisanas en una identidad nacional fuera de los confines nacionales y las políticas de los mismos países receptores, interesados en transformar los migrantes en ciudadanos, se entiende por qué la afiliación consular de los migrantes italianos, con la creación del reino de Italia, no dejaría de ser una opción minoritaria.

⁶¹ SACCHI, 2006.

⁶² MARANI, 1985; DEVOTO, 1992.

BIBLIOGRAFÍA

- AGLIETTI, Marcella (2013), «El debate sobre la jurisdicción consular en la monarquía hispánica (1759-1769)», en Marcella AGLIETTI, Manuel HERRERO y Francisco ZAMORA (eds.), *Los cónsules de extranjereros en la Edad Moderna (siglos XV-XVIII)*, Madrid, Doce Calles, pp. 105-118.
- BORSARELLI, Rosa Maria (1959), «La missione di Marcello Cerruti (1852-1860)», en *Atti del XXXV Congresso di Storia del Risorgimento Italiano (Torino, 1-4 settembre 1956)*, Roma, Istituto per la Storia del Risorgimento Italiano, pp. 129-142.
- BOSCH, Beatriz (1975), «Notas sobre la navegación fluvial, 1843-1853», *Ensayos e Investigaciones*, 19, pp. 325-345.
- BRANCACCIO, Giovanni (2001), *Nazione genovese, consoli e corona nella Napoli moderna*, Nápoles, Guida.
- BRILLI, Catia (2013), «La importancia de hacerse español. La élite mercantil genovesa de Cádiz en el siglo XVIII», en Isabel LOBATO y José María OLIVA MELGAR (eds.), *El sistema comercial español en la economía mundial (siglos XVII-XVIII)*, Huelva, Universidad de Huelva, pp. 225-255.
- (2016), *Genoese Trade and Migration in the Spanish Atlantic (1700-1830)*, Nueva York, Cambridge University Press.
- CANDIDO, Salvatore (1968), «Giuseppe Garibaldi. Sulla via del ritorno in Italia (aprile 1848)», *Rassegna Storica del Risorgimento*, 4, pp. 548-572.
- CHIARAMONTE, José Carlos (1988), «Notas sobre la presencia italiana en el litoral argentino en la primera mitad del siglo XIX», en Fernando J. DEVOTO y Gianfausto ROSOLI (eds.), *L'Italia nella società argentina*, Roma, CSER, pp. 44-58.
- COLLADO VILLALTA, Pedro (1985), «La nación genovesa en la Sevilla en la Carrera de Indias: declive mercantil y pérdida de la autonomía consular», en *Presencia italiana en Andalucía, siglos XIV-XVII*, Sevilla, CSIC – Escuela de Estudios Hispano-Americanos, pp. 53-130.
- CONTU, Martino (2011), «Le relazioni italo-uruguayane, l'emigrazione italiana e la rete consolare della Banda Orientale nel regno sardo e nell'Italia unita con particolare riferimento ai vice consoli uruguayani in Sardegna», *Ammentu, Bollettino Storico, Archivistico e Consolare del Mediterraneo (Absac)*, 1, pp. 103-177.
- DEVOTO, Fernando J. (1992), «¿Inventando a los Italianos? Imágenes de los primeros inmigrantes en Buenos Aires (1810-1880)», *Anuario del IEHS (Tandil)*, 7, pp. 121-135.
- (2008), *Historia de los italianos en la Argentina*, Buenos Aires, Editorial Biblos, 2ª ed.
- Estatuto Provisional para Dirección y Administración del Estado* (1939), Junta de Observación, Buenos Aires, en Emilio RAVIGNANI, *Asambleas Constituyentes*, t. VI, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Históricas.

- FRANCH BENAVENT, Ricardo (2003), «El papel de los extranjeros en las actividades artesanales y comerciales del Mediterráneo español durante la edad moderna», en María Begoña VILLAR GARCÍA y Pilar PEZZI CRISTÓBAL (eds.), *I Coloquio Internacional «Los extranjeros en la España Moderna» (Málaga, 28 al 30 de noviembre de 2002)*, Málaga, Universidad de Málaga, t. I, pp. 365-377.
- GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, Antonio (1998), *El Libre Commercio a examen gaditano. Crítica y opinión en el Cádiz mercantil de fines del siglo XVIII*, Cádiz, Universidad de Cádiz, Servicio de Publicaciones.
- GARCÍA-MAURIÑO MUNDI, Margarita (1999), *La pugna entre el Consulado de Cádiz y los jenízaros por las exportaciones a Indias (1720-1765)*, Sevilla, Universidad de Sevilla.
- GIULIANI BALESTRINO, Maria Clotilde (1989), *L'Argentina degli italiani*, Roma, Istituto della Enciclopedia Italiana.
- INCISA DI CAMERANA, Ludovico (1998), *L'Argentina, gli italiani, l'Italia. Un altro destino*, Bolonia, SPAI.
- MARANI, Alma Novella (1985), *El ideario mazziniano en el Río de La Plata*, La Plata, UNLP – FAHCE – Centro de Estudios Italianos.
- MARIANO, Marco (2008), «Da Genova a New York? Il regno di Sardegna e gli Stati Uniti tra Restaurazione e integrazione nel mondo atlantico», *Annali della Fondazione Einaudi*, 42, pp. 23-38.
- MILLARES MARTÍNEZ, Pedro (2003), «Familias genovesas afincadas en Murcia vinculadas al comercio sedero», en María Begoña VILLAR GARCÍA y Pilar PEZZI CRISTÓBAL (eds.), *I Coloquio Internacional «Los extranjeros en la España Moderna» (Málaga, 28 al 30 de noviembre de 2002)*, Málaga, Universidad de Málaga, t. I, pp. 493-503.
- MUSI, Aurelio (1996), *Mercanti Genovesi nel Regno di Napoli*, Nápoles, Edizioni Scientifiche Italiane.
- PETTI BALBI, Giovanna (2005), *Negoziare fuori patria. Nazioni e genovesi in età medievale*, Bologna, CLUEB.
- RÚIZ MORENO, Isidoro J. (1987), «Comienzo de las relaciones entre Italia y Argentina», en Francis KORN (ed.), *Los italianos en la Argentina*, Turín, Fondazione Agnelli.
- SACCHI, Duccio (2006), «I consoli e l'ospedale: le prime collette per la fondazione dell'ospedale italiano di Buenos Aires (1853-58)», *Quaderni Storici*, 123 (3), pp. 639-669.
- (2008), «Per una storia della rete consolare del regno di Sardegna in America Latina. Alcune prospettive di ricerca basate sulle carte dell'Archivio di Stato di Torino», *Annali della Fondazione Einaudi*, 42, pp. 9-21.
- SANCHO DE SOPRANIS, Hipólito (1948), «Los genoveses en la región gaditano-xericiense de 1460 a 1800», *Hispania. Revista Española de Historia*, 30 (8), pp. 355-402.

TARRAGÓ, Griselda (2011), *De la orilla del mar a la vera del río: navegantes y comerciantes genoveses en el Plata y el Paraná (1820-1860)*, Rosario, Prohistoria.

VOGEL, Hans (1991), «New Citizens for a New Nation. Naturalization in Early Independent Argentina», *The Hispanic American Historical Review*, 71 (1), pp. 107-131.

WEISS, Ignacio (1958), *Carlo Alberto y Juan de Rosas*, Modena, Società Tipografica Modenese.